



RESOLUCION No.SC.IJ.DJDL.G.12.

0004201

AB. ROBERTO RONQUILLO NOBOA
DIRECTOR DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE COMPAÑÍAS
DE LA INTENDENCIA JURÍDICA DE GUAYAQUIL

CONSIDERANDO

QUE mediante Resolución No.SC.IJ.DJDL.G.09.0007656 del 3 de diciembre del 2009, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el 19 de octubre del 2010, se declaró la disolución y se ordenó la liquidación de la compañía PROCESADORA DE PESCADO ECUATORIANO C. LTDA. (PROPECA), compañía constituida mediante escritura pública autorizada por el Notario Público Gustavo Falconí Ledesma del cantón Guayaquil, el 21 de octubre de 1974, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el 20 de noviembre de 1974.

QUE en virtud de la Resolución antes indicada, se designó como Liquidador al señor Ab. Wilson Molina Borja, a quien no se le emitió nombramiento;

QUE mediante Resolución No. SC.IJ.DJDL.G.12.0004041 del 30 de julio del 2012, se designó a la señora Alexandra Rocío Baidal Escalante como liquidadora de la compañía en reemplazo del señor Ab. Wilson Molina Borja, nombramiento que fue inscrito el 30 de julio del 2012 en el Registro Mercantil.

QUE es atribución de la señorita Superintendente de Compañías designar y remover a los liquidadores;

EN uso de las facultades conferidas por la Superintendente de Compañías mediante Resoluciones No. SC-INAFAF-DNRH-G-2011-0547 de 3 de octubre de 2011; y No. ADM 12-106 de 3 de mayo del 2012

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- NOMBRAR al señor Pablo Christian Hidalgo Albornoz en reemplazo de la señora Alexandra Rocío Baidal Escalante para el cargo de Liquidador de la compañía PROCESADORA DE PESCADO ECUATORIANO C. LTDA. (PROPECA) "EN LIQUIDACIÓN", correspondiéndole como tal la representación legal, judicial y extrajudicial para los fines de la liquidación; y conferirle todas las facultades determinadas en la Ley de Compañías y en el Estatuto Social.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que el Liquidador inscriba su nombramiento en el Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía, en el término de diez días contados desde su aceptación.

ARTICULO TERCERO.- REMITIR copia de esta resolución al Director Regional del Servicio de Rentas Internas Litoral Sur.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, en Guayaquil, a - 6 AGO 2012

Signature of Roberto Ronquillo Noboa
AB. ROBERTO RONQUILLO NOBOA
DIRECTOR DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE COMPAÑÍAS
DE LA INTENDENCIA JURÍDICA DE GUAYAQUIL

ACEPTO el nombramiento del Liquidador.- Guayaquil, a

Signature of Pablo Christian Hidalgo Albornoz
Pablo Christian Hidalgo Albornoz
C.C. 0953820701

06 AGO 2012

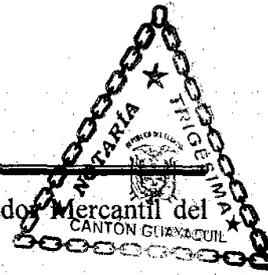
RRN/MEF
Exp. 22029 /T- 38478-12

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

23 AGO 2012
RECIIBIDO
Hora: 14:00 Firma: [Signature]

Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:43.330
FECHA DE REPERTORIO:06/ago/2012
HORA DE REPERTORIO:16:00



En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil (E) ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha seis de Agosto del dos mil doce queda inscrita la presente Resolución N° SC.IJ.DJDL.G.12.0004201, dictada el 6 de agosto del 2012, por el Director disolución y liquidación de compañías de la intendencia jurídica de Guayaquil, AB. ROBERTO RONQUILLO NOBOA, la misma que contiene el Nombramiento de Liquidador, de la Compañía PROCESADORA DE PESCADO ECUATORIANO C. LTDA. (PROPESCA) "EN LIQUIDACION", a favor de PABLO CHRISTIAN HIDALGO ALBORNOZ de fojas 77.876 a 77.877, Registro Mercantil número 13.758.- 2- Se tomo nota de esta Resolución al margen de la inscripción respectiva.-

ORDEN: 43330



Handwritten signature or initials.

AB. GUSTAVO AMADOR DELGADO
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL (E)

Guayaquil, 07 de agosto de 2012

\$8.00

REVISADO POR: ✓

Dr. Piero Gaston Aucas Vincenza
del Cantón Guayaquil, en cumplimiento con
el numeral 5 del artículo 10 del Código de Comercio
vigente D.M. F. 01/01/2010, he inscrito lo siguiente:

07 AGO 2012

Guayaquil,

Dr. Piero Gaston Aucas Vincenza
NOTARIO TRIGESIMO CANTON GUAYAQUIL

Nº 312060

IMP. 100%